INFORME N°03 DE SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS N.° 008 DE 2026

Giber Ashley Dayana Parra Torres, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.048.851.530 de Garagoa, en calidad de *coordinadora comercial,* designada como supervisora del *Contrato de Prestación de Servicios* número 008, suscrito con *Gladys Amparo Mora*, identificada con 33.676.438 de Garagoa, por medio del presente documento presento informe parcial sobre la ejecución en los siguientes términos:

OBJETO	Prestar El Servicio De Recaudo De Las Facturas De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo A Los Usuarios De EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P. en la primera vigencia del año 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 De enero 2026
FECHA DE INICIO	21 De enero 2026
NUMERO DE PÓLIZA	39-47-101004331
VALOR	
VALOR TOTAL	TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($13.140.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP 20 Del 15 De enero de 2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP 024 Del 20 De enero de 2026 Rubro Presupuestal: 2450208001-02-123227 Valor: $6.328.224 Rubro Presupuestal: 2450208002-02-123227 Valor: $3.915.720 Rubro Presupuestal: 2450208003-02-123227 Valor: $2.896.056
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Recursos Propios

SUPERVISIÓN

La supervisión del presente *Contrato de Prestación de Servicios, Prestar El Servicio De Recaudo De Las Facturas De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo A Los Usuarios*

De Empresas Públicas De Garagoa S.A. E.S.P, fue ejercida por el (los) siguiente(s) funcionario(s):

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	No. RESOLUCION NOMBRAMIENTO SUPERVISOR	PERIODO DE SUPERVISIÓN
Giber Ashley Dayana Parra Torres	Coordinadora Comercial	026 del 20/01/2026	24 de marzo- 13 abril de 2026.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Se lleva a cabo de manera correcta el recaudo en el punto de pago autorizado, se validaron las consignaciones mediante punteo de cada cupón, dejando comprobante de software junto a su respectiva consignación en las carpetas de coordinación comercial, nombradas Punto de Recaudo.

Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los resultados de su ejecución:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO
1. Conocer y presentar su propuesta con base en las especificaciones establecidas en la cotización.	Se ejecutó la actividad de recaudo en punto físico correspondiente al periodo de facturación Marzo de servicios AAA.
2. Ejecutar la prestación de servicio de facturación con calidad, teniendo en cuenta las especificaciones e ítems de terminados por Empresas Públicas de Garagoa S.A. E.S.P.	Se realizó la recaudación de 4.406 cupones físicos de pago, correspondientes a la facturación de marzo, dicho recaudo se realizó durante el mes de marzo y abril de 2026.
3. Si la facturación presenta problemas de calidad o no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas deben ejecutarse nuevamente.	Para el presente periodo no se presentaron novedades ni retrasos, la atención al publico fue adecuada y pertinente.
4. Cualquier cambio de las características técnicas del objeto del contrato deberá ser coordinado	A la fecha no se han realizado modificaciones en las características técnicas del objeto del contrato y

con el supervisor del mismo y contar con su aprobación.	continua con las ya planteadas inicialmente.
5. Entregar el pago de los aportes parafiscales del mes inmediatamente anterior a la suscripción del contrato.	Entrega copia de planilla correspondiente al mes de marzo y se verifica el pago realizado en plataforma aportes en línea, junto con factura electrónica No. FE 10
6. El contratista deberá entregar en el término solicitado los suministros requeridos por Empresas Públicas de Garagoa S.A. E.S.P.	El contratista cumplió con el termino de plazos solicitados, además realizó entrega de consignaciones, cupones e información de los mismos y se informó sobre cupones que se recibieron con pago igual, mayor o menor al plasmado en las facturas.

ENTREGABLES

El contratista entrega sus soportes trae copia de factura electrónica No. FE 10, informe de actividades y seguridad social del mes de marzo para un total de 9 folios con número de radicado 228.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

De conformidad con la **Cláusula 3- VALOR DEL CONTRATO** y **Cláusula 4- FORMA DE PAGO** la forma de pago del contrato se estipuló de la siguiente forma:

El valor del presente contrato corresponde a la suma de TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($13.140.000) correspondiente a los pagos del recaudo de la facturación de:

1. enero 2026 en febrero 2026.
2. Febrero 2026 en marzo 2026.
3. Marzo 2026 en abril 2026.
4. Abril 2026 en mayo 2026.
5. Mayo2026 en junio 2026.

Y de acuerdo a la **CLÁUSULA 4 – FORMA DE PAGO:** EMPRESAS PÚBLICA DE GARAGOA S.A. E.S.P., pagará a EL CONTRATISTA la suma de **CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($426.00)**, por cada factura recaudada, esto teniendo en

cuenta la propuesta que el mismo allego. EL CONTRATISTA, presentará cuenta de cobro mensual por el número de facturas recaudadas a EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P. quién pagará el valor que corresponda dentro de los siguientes cinco días a la presentación.

El valor del presente contrato se pagará mediante pagos parciales mensuales al finalizar cada respectivo mes, presentando para tal efecto copia de todas y cada una de las consignaciones que se hicieron a diario durante las fechas de recaudo del respectivo mes, pago de seguridad social integral y cuenta de cobro.
El anterior valor se pagarán previa entrega de la certificación a satisfacción por parte del supervisor de Contrato adjuntando lo siguiente:

1. Cuenta de cobro/ factura con los soportes respectivos.
2. Soporte pago planilla de seguridad social contratista y soporte discriminado del pago de planilla de aportes obligatorios al sistema de seguridad social de cada miembro que componga el personal que preste sus servicios en virtud el objeto contractual, correspondientes al mes en el que está cobrando.
3. Informes parciales y final de la ejecución del cumplimiento de las obligaciones del contratista en virtud del contrato, rendido por el supervisor, con evidencias fotografías del mantenimiento contratado.

El pago del Contrato a suscribir se realizará dentro de los 15 días siguientes a la fecha de presentación de los requisitos mencionados anteriormente de acuerdo con la disponibilidad presupuestal. En todo caso, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva servicio de mantenimiento, informes y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas por parte del contratista. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los bienes efectivamente entregados.

De acuerdo con la ejecución contractual se realizaron los siguientes desembolsos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	*$ 13.140.000*
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA	
Pago Parcial 1	*$ 1.821.150.00*
Pago Parcial 2	*$1.859.490.00*

Pago Parcial 2	*$1.876.856.00*
SALDO POR EJECUTAR	*$7.582.404.00*
SUMAS IGUALES	***$13.140.000.00***

% AVANCE, PROGRAMADO PARA LA FECHA	*42.29%*
% AVANCE, EJECUTADO A LA FECHA	*42.29%*
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS (INVERTIDOS)	*42.29%*
% RECURSOS EJECUTADOS	*42.29%*
FECHA DE ULTIMO INFORME DE SUPERVISIÓN	*19/03/2026*

CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

- **Verificación de pago de planilla de seguridad social:**

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
TIPO DE APORTE	**PLANILLA N°**	**MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE**	**VALOR PAGADO**
SALUD	9501939992	MARZO DE 2026	$ 218.900
PENSIÓN	9501939992	MARZO DE 2026	$ 280.200
ARL	9501939992	MARZO DE 2026	$ 9.200

- **Informe de cupones y consignación de recaudo:**

PUNTO DE PAGO

FECHA	BANCO	CUPONES	VALOR
24/03/2026	BANCOLOMBIA	268	12.588.440
25/03/2026	BANCOLOMBIA	201	8.457.000
26/03/2026	BANCOLOMBIA	274	11.840.800
27/03/2026	BANCOLOMBIA	370	15.148.100
30/03/2026	BANCOLOMBIA	303	13.925.550
31/03/2026	BANCOLOMBIA	295	16.516.750
01/04/2026	BANCOLOMBIA	359	12.944.350
06/04/2026	BANCOLOMBIA	401	19.708.900
07/04/2026	BANCOLOMBIA	445	20.493.650
08/04/2026	BANCOLOMBIA	408	21.372.540
09/04/2026	BANCOLOMBIA	651	34.110.650

10/04/2026	BANCOLOMBIA	335	19.074.450
13/04/2026	BANCOLOMBIA	96	5.868.110
TOTAL		**4.404**	**212.049.290**

ANEXOS



Foto 1. Punto de Pago Autorizado Cra 10 N. 10-29

Para constancia se firma a los catorce (14) días de abril de 2026.

SUPERVISOR

Firma

Giber Ashley Dayana Parra Torres

Coordinadora Comercial